Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Minvivienda) en Colombia es la cabeza del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico (entre otros servicios).

Índice

Historia

Situación Administrativa Actual

Ministros de Vivienda

Misión

Visión

Objetivos

Funciones

Normatividad Legal

Estructura organizacional

Referencias

Enlaces externos

Historia

A partir de los años treinta se dieron los primeros mecanismos institucionales para abordar el sector de la construcción a través del crédito hipotecario, se creó el <u>Banco Central Hipotecario</u> y en 1939 el <u>Instituto de Crédito Territorial</u>; durante cuatro décadas, se mantuvieron estas instituciones, pero en 1972, el Presidente <u>Misael Pastrana Borrero</u> buscó una nueva directriz de desarrollo económico basado, entre otras estrategias, en el fortalecimiento del Sector de la construcción de Vivienda, durante este



gobierno herramientas crearon dos que trasformarían política de vivienda: la Las Corporaciones de Ahorro y de Vivienda (CAV's) y la Unidad de Poder Adquisitivo Constante (UPAC), a partir de 1991, se presentaron cambios importantes en el sistema de financiamiento y en la política de vivienda estatal, sin embargo, hasta este momento no había una cabeza visible del orden central que direccionara las políticas públicas al respecto,

Fundación <u>2011</u>						
Sucesión						
Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	← Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio					
Sitio web (http://www.minvivienda.gov.co)						

eventualmente, el ya suprimido Ministerio de Desarrollo Económico suplía algunas funciones. Durante mandato presidencial de ocho años de Álvaro Uribe Vélez, se dio una triple fusión dando lugar al Ministerio de Desarrollo, Vivienda y Medio Ambiente, estos movimientos administrativos entre ministerios ha sido cuestionada por algunos expertos y por la misma Corte Suprema de Justicia; con la posesión de Juan Manuel Santos en el 2010, se evidenció la necesidad de separar nuevamente estos sectores, dando lugar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 27 de septiembre de 2011. 1

Situación Administrativa Actual

Año	Presidente Ministro (a)		
2002 – 2006	Álvaro Uribe Vélez	Juan Lozano	
2006 – 2010	Álvaro Uribe Vélez	Carlos Costa	
2010 – 2011	Juan Manuel Santos	Beatriz Uribe Botero	
2012 – 2013	Juan Manuel Santos	Germán Vargas Lleras	
2013	Juan Manuel Santos	Luis Felipe Henao	
2016 – 2017	Juan Manuel Santos	Elsa Noguera	
2017 – 2018	Juan Manuel Santos	Jaime Pumarejo	
2017 – 2018	Juan Manuel Santos	Camilo Sánchez	
2018 –	Iván Duque Márquez	Jonathan Malagón	

Ministros de Vivienda

Periodo	•	Ministro	Partido	Comentarios
7 de agosto de 2000 - 7 de agosto de 2002		Armando Estrada Villa	Partido Conservador	Presidente: Andrés Pastrana.
7 de agosto de 2002 - 7 de agosto de 2004		Fernando Londoño	Partido Conservador	Presidente: Álvaro Uribe.
7 de agosto de 2004 - 22 de agosto de 2006	SACOL	Sabas Pretelt de la Vega	Partido Conservador	Presidente: <u>Álvaro Uribe</u> .
22 de agosto de 2006 - 7 de agosto de 2008		Carlos Holguín Sardi	Partido Conservador	Presidente: <u>Álvaro Uribe</u> .
7 de agosto de 2010 - 25 de abril de 2012		Beatriz Uribe	Partido Conservador	Presidente: Juan Manuel Santos.
17 de mayo de 2012 - 22 de mayo de 2013		Germán Vargas Lleras	Partido Cambio Radical	Presidente: <u>Juan Manuel</u> <u>Santos</u> .
23 de mayo de 2013 - 25 de abril de 2016		Luis Felipe Henao	Partido Cambio Radical	Presidente: Juan Manuel Santos.
25 de abril de 2016 - 18 de agosto de 2017		Elsa Noguera	Partido Cambio Radical	Presidente: Juan Manuel Santos.
18 de agosto de 2017 - 12 de octubre de 2017		Jaime Pumarejo	Partido Cambio Radical	Presidente: Juan Manuel Santos.
3 de noviembre de 2017 - 7 de agosto de 2018		Camilo Sánchez	Partido Liberal	Presidente: Juan Manuel Santos.
7 de agosto de 2018 -		Jonathan Malagón	Sin afiliación conocida.	Presidente: <u>Iván Duque</u> <u>Márquez</u> .

Misión

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es la entidad pública de orden nacional responsable de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenibles del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Visión

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contribuirá a través de políticas integrales, en la construcción de equidad social y calidad de vida mediante la consolidación en ciudades amables y productivas; con acceso de la población a una vivienda digna (https://www.consultasyempleo.com/2020/09/el-gobierno-nacional-entregara-vivienda.html) y a los servicios de agua potable y saneamiento básico con cobertura universal y calidad.

Objetivos

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tendrá como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Funciones



Casa de la Botica, sede del Ministerio de Vivienda en el centro histórico de Bogotá.

Además de las funciones definidas en la <u>Constitución de Colombia de 1991</u> y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cumplirá, las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
- Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.

- Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda.
- Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.
- Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.
- Preparar, conjuntamente con el <u>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</u> y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.
- Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de distritos y municipios.
- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
- Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de [Agua Potable] y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio y que no implica restricción indebida a la competencia.
- Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.
- Preparar, en coordinación con el <u>Departamento Nacional de Planeación</u>, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.
- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.
- Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que forman parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Orientar y dirigir, en coordinación con el <u>Ministerio de Relaciones Exteriores</u>, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial yagua potable y saneamiento básico.
- Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.
- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

Normatividad Legal

Actualmente, el marco legal en el cual se desenvuelve el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio son los siguientes dos documentos:

- •Ley 1444 de mayo de 2011² Por medio de la cual se escinden unos Ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- •**Decreto No 3571 de 2011**³ Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra al Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- •Ley 3 de 1991 y sus respectivas relaciones; por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
- •Bases para la optimización del programa de subsidio familiar de vivienda y lineamientos para dinamizar la oferta de crédito de vivienda de interés social. 16 de febrero de 2004.5
- •Programa de subsidio familiar de vivienda en especie en lotes de la nación. 17 de mayo de 2004⁶
- •Lineamientos de política y consolidación de los instrumentos para la habilitación de suelo y generación de oferta de vivienda. 28 de abril de $2009.\frac{7}{2}$
- •Conpes social, Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio hacia el 2015, 14 de marzo de 2005.8
- •Metas y priorización de recursos presupuestales para atender a la población desplazada por la violencia en Colombia. 28 de noviembre de 2005.9
- •Decreto 2064 de junio de 2004, 10 Por el cual se establecen las normas mínimas para vivienda de interés social urbana

Estructura organizacional

Esquema sobre las relaciones jerárquicas, cabezas directivas y competenciales de vigor en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Referencias

- 1. Universidad del Rosario. «Ciencias de Desarrollo» (htt p://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-II-2007/Fasciculo-11/ur/La-evolucion-de-la-politica-de-vivienda-en-Colom/).
- Organigrama Ministerio de Vivienda,

Ciudad y Territorio

2. Ministerio de Ambiente. «Formas Normativas» (https://w eb.archive.org/web/20110906165608/http://www.minamb iente.gov.co/documentos/normativa/ley/ley_1444_040511.pdf). Archivado desde el original (http://www.minambiente.gov.co/documentos/normativa/ley/ley_1444_040511.pdf) el 6 de septiembre de 2011. Consultado el 3 de junio de 2012.

- 3. Ministerio de Vivienda. <u>«Formas Normativas» (http://www.minvivienda.gov.co/documentos/normativa/decreto/dec 3571 270911.pdf).</u>
- 4. Alcaldía de Bogota. «Documentos Legales» (http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1164).
- 5. Ministerio de Vivienda. «Documentos Normativos» (http://www.minvivienda.gov.co/documen tos/conpes_3269_160204.pdf).
- 6. Ministerio de Vivienda. «Documentación Legal» (http://www.minvivienda.gov.co/documento s/conpes_3287_170504.pdf).
- 7. Ministerio de Vivienda. «Documentación Legal» (http://www.minvivienda.gov.co/documento s/conpes_3583_280409.pdf).
- 8. «Documenación Legal» (http://www.minvivienda.gov.co/documentos/conpes_0091_140305. pdf).
- 9. Ministerio de Vivienda. «Documentación Legal» (http://www.minvivienda.gov.co/documento s/conpes 3400 281105).
- 10. Ministerio de Vivienda. «Documentación Legal» (http://www.minvivienda.gov.co/documento s/dec_2060_240604.pdf).

Enlaces externos

- Sitio del ministerio de Vivienda (http://www.minvivienda.gov.co/contenido/contenido.aspx?c atID=463&conID=1077/) (enlace roto disponible en Internet Archive; véase el historial (https://web.a rchive.org/web/*/http://www.minvivienda.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=463&conID=1077%2 F), la primera versión (https://web.archive.org/web/1/http://www.minvivienda.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=463&conID=1077%2F) y la última (https://web.archive.org/web/2/http://www.minvivienda.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=463&conID=1077%2F)).
- Viviendas de interés social (https://viviendasdeinteressocial.info/)
- Programas de Viviendas Mi Casa Ya (https://www.consultasyempleo.com//)

Obtenido de title=Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio&oldid=143117546»

«https://es.wikipedia.org/w/index.php?

Esta página se editó por última vez el 25 abr 2022 a las 01:36.

El texto está disponible bajo la Licencia Creative Commons Atribución Compartir Igual 3.0; pueden aplicarse cláusulas adicionales. Al usar este sitio, usted acepta nuestros términos de uso y nuestra política de privacidad. Wikipedia® es una marca registrada de la Fundación Wikimedia, Inc., una organización sin ánimo de lucro.